

**GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS
DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA)**

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* ENCARGADO DE ELABORAR UNA
POLÍTICA REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

(Ciudad de La Habana, Cuba, 28 de marzo de 2001)

DIVULGACIÓN RESTRINGIDA

INFORME

Coordinación, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la coordinación del Sr. Marco Ospina Yépez, Secretario de la CLAC, se celebró la Primera reunión del Grupo *ad hoc* encargado de la elaboración de una política en materia de seguridad aeroportuaria, el día 28 de marzo de 2001, en Ciudad de La Habana, Cuba, en el Salón Embajadores I del Hotel Tryp Habana Libre.

Participantes

2. Participaron en la reunión 12 delegados representando a 8 de los Estados miembros y 1 organismo intergubernamental. La lista completa de participantes figura en el **Adjunto**.

Orden del Día

3. El Grupo *ad hoc* aprobó el siguiente Orden del Día:
- a) Elección del Ponente del Grupo.
 - b) Revisión de los Términos de Referencia.
 - c) Aprobación del cronograma y metodología de trabajo.
 - d) Elaboración de encuesta para diagnóstico regional.
 - e) Distribución del trabajo entre los miembros del Grupo.
 - f) Otros asuntos.

Cuestión 1 del

Orden del Día: Elección del Ponente del Grupo.

CLAC/AD HOC-NE/02

4. Tal como se había venido realizando en anteriores oportunidades y conforme lo establecen los métodos y procedimientos de trabajo para los Grupos de Expertos del Comité Ejecutivo de la CLAC, los asistentes eligieron como Ponente del Grupo al experto de Cuba, Sr. Julián Rodríguez Ramos, Jefe del Departamento de Seguridad de la IACC, quien se encargará de coordinar el trabajo del Grupo.

Cuestión 2 del

Orden del Día: Revisión de los Términos de Referencia.

CLAC/AD HOC-NE/03

5. La Secretaría presentó la nota de estudio recordando que, conforme a lo acordado por el Comité Ejecutivo, en su LVI Reunión (Quito, Ecuador, mayo de 2000), el GEPEJTA había constituido el Grupo *ad hoc* encargado de elaborar una política regional en materia de seguridad aeroportuaria, aprobando para tal efecto los siguientes Términos de Referencia:

- a) Levantar información sobre la aplicación de normas, métodos recomendados y directrices de la OACI en la región, elaborando una encuesta para preparar un diagnóstico de la situación en la Región.
- b) Desarrollar un mecanismo de coordinación entre los diferentes Estados miembros sobre el desarrollo del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación y Manual de Seguridad, de conformidad con el Apéndice del Anexo 17 al Convenio de Chicago.
- c) Evaluar las necesidades de capacitación buscando alternativas de aporte (Estados donantes), a fin de contribuir al mecanismo de la OACI.
- d) Evaluar las necesidades de equipamiento y alternativas de financiamiento, considerando que los Estados no disponen de suficientes medios para su adquisición.
- e) Elaborar los lineamientos necesarios para establecer una política regional en materia de seguridad aeroportuaria.

Nota: Este Grupo *ad hoc* debe estar constituido por técnicos especializados en la materia y tanto sus reuniones como sus acuerdos deberán recibir

tratamiento reservado por los temas que allí se discuten.

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Aprobación del cronograma y metodología de trabajo

CLAC/AD HOC-NE/04

6. Sobre la base de la nota de estudio presentada por la Secretaría, se acordó lo siguiente:

- a) El experto de Ecuador, Sr. Marcelo Serrano, Jefe del Departamento de Seguridad Aeroportuaria, en coordinación con el de Panamá, Sr. Sergio Rodríguez Pretelt, Director Nacional de Seguridad Aeroportuaria, elaborará un cuestionario, con el propósito de recopilar información de los Estados miembros de la CLAC para evaluar la situación en cada uno de ellos y elaborar un diagnóstico, el mismo que y que, a criterio del Grupo debe incluir, entre otros, los siguientes puntos:
 - Aprobación de convenios jurídicos o acuerdos internacionales en materia de seguridad
 - Necesidades y posibilidades de capacitación. Armonización con las líneas aéreas
 - Flujo de tráfico de los aeropuertos
 - Posiciones de control y cantidad de inspectores
 - Efectos de la privatización de aeropuertos
 - Necesidades de equipamiento y alternativas de financiación.
- b) Este cuestionario permitirá observar el grado de cumplimiento del Anexo 17 y las necesidades de los Estados miembros. Previo al envío a los Estados por parte de la Secretaría, el experto de Ecuador circulará el formato entre los miembros del Grupo *ad hoc* a más tardar el último día del mes de abril del presente año, para recibir los comentarios sobre su contenido.
- c) Una vez recibidos los comentarios de los miembros del Grupo, a más tardar el 8 de mayo de 2001, a través de la Secretaría, se circulará la encuesta a los Estados miembros de la CLAC, con plazo de entrega máximo hasta el 8 de julio por parte de los Estados.
- d) Posterior a esa fecha, el experto de Ecuador, en coordinación con el de Panamá se encargarán de tabular la información y elaborar el informe para ser presentado en la próxima reunión del Grupo *ad hoc* que se llevará a cabo

durante el GEPEJTA/8 (Salvador de Bahía, Brasil, 29 al 31 de agosto de 2001).

7. Durante el debate algunos expertos plantearon la posibilidad de modificar la estructura del Grupo, en cuanto a la permanencia, tomando en cuenta que las situaciones de la seguridad varían continuamente, así como la tecnología.

8. Al respecto, la Secretaría informó que el Grupo *ad hoc* no se puede desvincular del programa general ni mantenerse separado, pues es un órgano creado temporalmente por el GEPEJTA sobre la base de los métodos y procedimientos establecidos. En todo caso, si las necesidades futuras así lo ameritan, se debería sugerir al Comité Ejecutivo la creación de un Grupo de Expertos exclusivo para temas AVSEC que actúe independiente y paralelamente al GEPEJTA.

9. Por otro lado, informó que la FAA de los Estados Unidos con anterioridad había expresado su interés de formar parte del Grupo, por lo que se esperaba que estén presentes en la próxima reunión. Esto permitirá coordinar el trabajo, tomando en cuenta que ellos patrocinan las Conferencias sobre seguridad aeroportuaria que se vienen dando en la región. Indicó también que, era necesario que estas conferencias se sigan realizando, porque son un gran foro de discusión y todo lo que se produzca en dichas conferencias, podría ser tomado en cuenta para el trabajo del Grupo.

10. El Grupo también observó la necesidad de mantener reuniones a puerta cerrada, dada la naturaleza de los temas que allí se discuten. Al respecto, la Secretaría informó que de conformidad a los procedimientos de trabajo de la CLAC, los expertos pueden decidir en cualquier momento cuando quieran tratar temas sin la presencia de Observadores.

11. Antes de terminar la reunión, el Secretario informó sobre las coordinaciones que viene realizando la OACI para la realización del Sexto Seminario regional sobre seguridad de la aviación y facilitación – Región Sudamérica, Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 11 al 15 del presente año. Al respecto, pidió la mayor participación posible, especialmente de los funcionarios que intervienen en tareas AVSEC y FAL de la autoridad aeronáutica y demás organismos gubernamentales, tales como líneas aéreas, aeropuertos, autoridades de aduana, cuarentena e inmigración, proveedores de servicios de seguridad y autoridades judiciales y policiales; ya que de esa forma se estaría contribuyendo a lograr el objetivo de mejorar la seguridad en los Estados de la región.